

ESPAÑA: DE AQUELLOS POLVOS, ESTOS LODOS



Xavier Caño Tamayo (CCS, especial para ARGENPRESS.info) – 21-04-2010

El magistrado español Baltasar Garzón (conocido por su implacable trabajo como juez instructor contra terroristas, narcotraficantes, **criminales de guerra y grandes estafadores**) fue denunciado por **dos asociaciones franquistas**: la ultraderechista 'Manos Limpias' y Falange Española, **el partido fascista español**. Acusado de prevaricar por investigar la **desaparición de docenas de miles de españoles durante la guerra civil y la dictadura**, a petición de familiares y asociaciones de víctimas del franquismo, así como las **responsabilidades franquistas en esos crímenes contra la humanidad**.

Lo que parecía una pataleta fascista ha conducido a Garzón al banquillo de los acusados. Contra todo pronóstico y razón el Tribunal Supremo de España juzgará a Garzón, que podría ser inhabilitado veinte años. El instructor (**un tal Varela**) dice que Garzón ha prevaricado por ignorar la ley de Amnistía de 1977. **Una ley española de auténtico punto final**. Esa ley de Amnistía permitió regresar a republicanos exiliados y liberó de responsabilidad penal a ciudadanos que habían actuado contra la dictadura de Franco. Cierto, pero sobre todo **fue un blindaje contra la verdad y contra la justicia. Y por lo visto aún lo es**.

En la transición de dictadura a democracia, esa ley consagró **la impunidad total de la criminal dictadura franquista**. Jaime Pastor, profesor de ciencia política, ha indicado que fue decisión deliberada evitar la justicia, **impedir con esa ley que los crímenes de lesa humanidad (que no prescriben nunca) pudieran ser juzgados**. Amnistía Internacional juzga insólito que se procese a un juez que busca la verdad, justicia y reparación de **más de 100.000 desaparecidos durante la guerra civil y en la dictadura franquista**. **Una dictadura impuesta a sangre y fuego sobre la cual ya en 1946 la Asamblea General de Naciones Unidas determinó que “en origen, naturaleza, estructura y conducta general, el régimen de Franco es de carácter fascista, establecido en gran parte gracias a la ayuda recibida de la Alemania nazi de Hitler y de la Italia fascista de Mussolini”**.

Y sobre la citada ley de Amnistía de 1977, **el Comité de Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha instado recientemente a España a derogarla**. Porque España firmó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y ahí se establece que “nada se opondrá al juicio ni a la condena de una persona por actos u omisiones que, en el momento de cometerse, fueran delictivos según los principios generales del derecho reconocidos por la comunidad internacional”. El Pacto recuerda además que **las desapariciones forzadas se consideran crímenes contra la humanidad**.

¿Quién incumple la ley? Desde luego Garzón, no; puesto que España está obligada a cumplir la legislación internacional que ha firmado y ratificado.

El diario de Hamburgo Die Zeit ha publicado que el caso contra Garzón (**una coalición de herederos del fascismo franquista y enemigos personales de Garzón**) no es un bochorno nacional español sino un **escándalo internacional**. The New York Times ha escrito que la suspensión del magistrado sería una parodia de justicia y que **los auténticos crímenes son las desapariciones durante la guerra civil y el franquismo**.

Alemania juzgó el nazismo y tras la guerra hubo un proceso de desnazificación: depuración de toda influencia nazi en Alemania y Austria. Y hoy se persigue cualquier exaltación o publicidad de tan nefasta ideología. **España es vergonzosamente diferente. Franco continúa venciendo después de su muerte, calles y pueblos españoles aún ostentan nombres de ejecutores de la dictadura y una acusación de Garzón, la fascista Falange**

Española, organiza actos públicos donde enaltece impunemente la dictadura franquista.

Cabe extraer sin embargo algunas esclarecedoras conclusiones de este bochorno. **La transición española no fue modélica sino todo lo contrario.** Porque en muy buena medida la controlaron franquistas. Y **los demócratas pecaron de miedo excesivo y tragaron demasiado. De aquellos polvos, estos lodos.**

Afortunadamente, familiares de víctimas de crímenes del franquismo acudirán a los juzgados federales de Argentina a presentar una querrela por el **genocidio que el general Francisco Franco perpetró en España entre 1936 y 1977.** Es posible hacerlo porque la Constitución argentina reconoce la jurisdicción universal para juzgar delitos contra la humanidad.

Es noticia consoladora. **Pero en tanto España no borre de su vida política e institucional hasta la última traza de franquismo, no habrá salida.** A los hechos me remito.

Xavier Caño Tamayo es periodista y escritor.